



DECRETO N° _130_/

LAJA, Enero 14 de 2011

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 01-1-13 de fecha 17-12-2010, 01-1-13 del 14-01-2011, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2011.
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Memorándum interno N° 224 de fecha 18-08-2010 emanado de la unidad de administración municipal.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

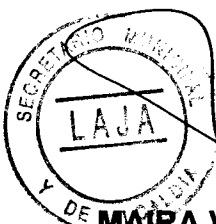
CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 5000 volantes, 500 afiches, 4 Lienzos y 12 Palomas, son menor a 10 UTM, para programa Trilla a Yegua suelta.

RESUELVO:

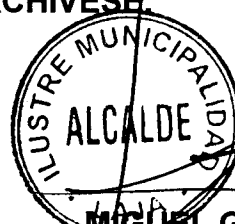
- 1.-**PROCEDASE:** a comprar bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Impresos Helvetia Ltda. RUT 78.981.010-9, por la suma de \$234.500 más impuesto, para proveer 5000 volantes y 500 afiches, la empresa de Ecilda Sandoval Araneda R.U.T. 10.664.374-1, por un monto de \$ 260.000 más impuestos, para proveer de 4 Lienzos pasacalles y 12 Palomas, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **ORDENESE**, el pago, habiéndose constatado que el material de difusión fue entregado en conformidad según lo requerido, e imputese con cargo a la cuenta 22.07.002, del presupuesto municipal vigente año 2011.
- 3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE

(S)

MGV/SPA/spa

DISTRIBUCION: /

- Unidad de administración municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- Fax: 534233